Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Dirección de las Mujeres

ACTA FINAL DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4940-24

CONVENIO No.:	**4940-24.**
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.
CONTRATISTA:	**ASOCIACIÒN CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO – ANSOLTEC.**
NIT	829.000.768-5.
REPRESENTANTE LEGAL	**ADOLFO ARGUMEDO VARGAS.**
C.C.:	N° 91.518.150
OBJETO:	**IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.**
VALOR INICIAL DE CONVENIO: 4940-24	**CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($182.000.000). IVA INCLUIDO Discriminado así:** FUENTE DE FINANCIACIÓN EN LOS RUBROS: ATENCIÓN INTEGRAL MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL POR VALOR DE: OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($88.969.296) RECURSOS PROPIOS DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SETENTA Y SIETE MILLONES TREINTA MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($77.030.704) APORTE DEL CONVENIETE: DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($16.000.000).
VALOR DEL ADICIONAL DEL CONVENIO:	**RECURSOS PROPIOS DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCT/E (82.657.232)** **APORTE DEL CONVENIETE: OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS MCT/E ($ 8.316.000)**
VALOR TOTAL:	**DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTAY TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCT/E ($ 272.973.232)**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	**TRES (3) MESES O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**
PLAZO ADICIONAL:	**UN (1) MES Y (15) DÍAS CALENDARIO**
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	**CUATRO (4) MESES Y (15) DIAS CALENDARIO**
FECHA DE INICIACIÓN:	31/12/2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	30/03/2025
FECHA TERMINACIÓN CON ADICIONAL:	15/05/2025
SUPERVISOR:	**ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA** - DIRECTORA DE LAS MUJERES O QUIEN HAGA SUS VECES

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA, identificada con cedula de ciudadanía N° 1095.796.637, en calidad de DIRECTORA DE LAS MUJERES, adscrita a la SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y LA INCLUSION SOCIAL, anteriormente denominada *(secretaría de las mujeres y la familia)*, de acuerdo al decreto N°100 del 17 de marzo de 2025, *"POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS"*, nombrada mediante Acto Administrativo N° 104 del 17 de marzo de 2025, *"POR MEDIO DEL CUAL SE PROVEEN UNOS EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"* y posesionada el 17 de

CamScanner
Scanned with CamScanner

marzo de 2025, que el distrito de Barrancabermeja emitió decreto distrital N° 106 del 17 de marzo de 2025, denominado *"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA LA FACULTAD PARA CONTRATAR Y ORDENAR EL GASTO EN LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL DIRECTIVO Y ASESOR DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO"*. Por lo tanto, para efecto de este convenio se denominará en su calidad de CONTRATANTE Y SUPERVISORA DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN de la referencia, y por otro lado **ADOLFO ARGUMEDO VARGAS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 91.518.150, en calidad de Representante Legal de **ASOCIACIÒN CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO – ANSOLTEC.** identificada con NIT 829.000.768-5, en calidad de conveniante, con el fin de suscribir la presente ACTA DE TERMINACION DE EJECUCION, teniendo en cuenta que su ejecución finalizó el **QUINCE (15) de MAYO 2025.**

Se deja constancia a la fecha:

1. Que la **ASOCIACIÒN CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO – ANSOLTEC.** identificada con NIT 829.000.768-5, representado por el señor **ADOLFO ARGUMEDO VARGAS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 91.518.150, debe presentar la factura, constancia de pago de los aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales, informes financieros del presupuesto, factura o cuentas de cobro de proveedores y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta, quedando pendiente la verificación para la correspondiente liquidación.

2. Que el contrato No. **4940-24** tuvo una ejecución a partir treinta y uno (31) de diciembre de 2024 hasta treinta (30) de marzo 2025, con una duración de TRES (3) MESES programado.

3. Que el 28 de marzo del año en curso se realizó adicional en tiempo, llevando la fecha de terminación hasta el día QUINCE (15) de mayo de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron a los dieciséis (16) días del mes de mayo 2025.

El Distrito,

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA
Directora De Las Mujeres
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

ADOLFO ARGUMEDO VARGAS
C.C. 91.518.150 de Bucaramanga
Representante Legal ANSOLTEC

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos jurídicos:	LILIANA DEL PILAR CASTRO CRUZ	ABOGADA EXT SDMIS		MAY 2025
Aprobó	ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA	DIRECTORA DE LAS MUJERES		MAY 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				

CamScanner
Scanned with CamScanner